

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 12110** *Resolución de 7 de julio de 2009, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por la que se publican las ayudas y subvenciones abonadas a Corporaciones Locales en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, o de naturaleza catastrófica.*

El Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo (BOE núm. 67, de 19 de marzo), regula el procedimiento para la concesión de subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.

Al amparo de la citada norma reglamentaria, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado undécimo, 1.2, de la Orden INT/985/2005, de 7 de abril (BOE núm. 90, de 15 de abril), por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades, modificada por la Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre, y por la Orden INT/849/2009, de 31 de marzo, sobre régimen de delegación de competencias en el Ministerio del Interior,

Esta Dirección General de Protección Civil y Emergencias ha resuelto la concesión de subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo al programa 134M «Protección Civil y Emergencias».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, 7 de julio de 2009.—La Directora General de Protección Civil y Emergencias, Pilar Gallego Berruezo.

**RELACIÓN DE SUBVENCIONES PAGADAS A CORPORACIONES LOCALES
EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2009**

Aplicación	Denominación	Provincia	Importe
16.01.134M.461	AIELO DE MALFERIT	VALENCIA	21.300,43
16.01.134M.461	BUBION	GRANADA	2.900,00
16.01.134M.461	COLLDEJOU	TARRAGONA	1.708,10
16.01.134M.461	CORTES Y GRAENA	GRANADA	4.611,00
16.01.134M.461	EL FRANCO	ASTURIAS	214.474,69
16.01.134M.461	IZNALLOZ	GRANADA	13.966,50
16.01.134M.461	LES PRESES	GIRONA	12.183,51
16.01.134M.461	LOJA	GRANADA	83.432,42
16.01.134M.461	PADUL	GRANADA	38.568,27
16.01.134M.461	PAMPANEIRA	GRANADA	2.958,20
16.01.134M.461	SANTA PAU	GIRONA	10.840,87
16.01.134M.461	TIVENYS	TARRAGONA	15.750,02
16.01.134M.461	VALL DE EN BAS	GIRONA	22.228,05
16.01.134M.461	VALLFOGONA DE RIPOLLÉS	GIRONA	5.126,04